



[www.aderr.org.ar](http://www.aderr.org.ar)

# MANUAL DE PROGRAMAS

MAYO 2023

**ADEERR**

AGENCIA DE DESARROLLO REGIÓN ROSARIO

# Tabla de Contenido

## Asistencia Económica

### Líneas de financiamiento

- [Impulso Pyme – ADERR](#)
- [Inversión pyme – BICE](#)
- [Pre y post financiación de exportaciones- BICE](#)
- [CreAr Inversión Pyme – Min. de Economía-BNA](#)
- [CreAr Inversión Proyectos Estratégicos – BNA](#)
- [CreAr Créditos Directos FONDEP](#)
- [CreAr Inversión PyME Federal](#)
- [Crear Inversión Pyme - Leasing](#)
- [MiPyMEs Inversión productiva – BNA](#)
- [MiPyMEs Capital de Trabajo – BNA](#)
- [Línea comercios – BNA](#)

## Líneas de financiamiento

- [Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores](#)
- [Proyectos productivos con perspectiva de género](#)
- [Reactivación Productiva – CFI](#)
- [Producción Regional Exportable. CFI](#)
- [Línea Leasing Fondep – BMR](#)
- [Línea Leasing – BMR](#)
- [Línea MiPymes ciudad de Rosario – BMR- Municipalidad de Rosario](#)
- [Impacto Ambiental – Capital de Trabajo – BMR](#)
- [Impacto Ambiental – Inversión productiva – BMR](#)

# Asistencia económica

## Líneas de financiamiento

# Impulso Pyme - ADERR

## A QUIÉNES FINANCIÁ

Micro y Pequeñas Empresas (según Resolución 23/2022 Sepyme) de la Región Rosario que cuenten con al menos 12 meses de antigüedad y pertenezcan a los siguientes sectores:

**Líneas de Inversión y Línea Capital de trabajo:** Industria, comercio, construcción, software, producción audiovisual, logística, servicios gastronómicos.

**Línea para la Transformación Digital:** todos los sectores económicos.

## QUÉ FINANCIÁ:

**Líneas de Inversión:** Activos fijos (maquinarias y equipos, herramientas y dispositivos, estructuras fijas y matrices, etc.); instalaciones y adecuación edilicia en inmueble propio; materias primas e insumos asociados a la actividad (hasta el 40% del monto solicitado).

**Línea Capital de Trabajo:** materia prima e insumos, herramientas e implementos menores

**Línea Transformación Digital:** proyectos de digitalización que permitan mejorar la gestión de los negocios, incrementar la productividad, mejorar la eficiencia y calidad de los procesos. Proyectos orientados a transformar digitalmente al menos uno de los siguientes procesos: Gestión de compras y/o proveedores; Gestión comercial (marketing y ventas); Gestión de recursos humanos; Gestión de stock y distribución; Gestión de producción y operaciones.

Destinos: Honorarios, nuevas tecnologías, activo fijo y capital de trabajo vinculado en forma directa al proyecto de transformación digital.

## CARACTERÍSTICAS

Monto: Para Inversión y Transformación Digital hasta \$500.000. Para Capital de Trabajo hasta \$250.000.

Tasa (\*): equivalente al 50% de la Tasa de Cartera General del BNA, tomada al primer día hábil de cada mes. *Bonificación especial:* 2 pp para inversiones a realizarse con proveedores con sede en provincia de Santa Fe.

Plazo: Para Inversión y Transformación Digital hasta 30 meses. Para Capital de trabajo hasta 18 meses.

Plazo de gracia: hasta 6 meses, incluido en el plazo total.

Garantías: A satisfacción de la Agencia de Desarrollo Región Rosario

(\* La tasa a mayo de 2023 es de 44,9%

## SOLICITUD

El trámite es online, los interesados deberán postularse en el formulario disponible en el sitio web de ADERR: <https://www.aderr.org.ar/empresas2/#impulsoaderr>

# Inversión Pyme - BICE

## **A QUIÉNES FINANCIÁ**

MIPyMES con certificado PyME vigente.

## **QUÉ FINANCIÁ**

- Proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no, en el marco de una decisión de inversión, destinados a las distintas actividades económicas comprendidas en los sectores productores de bienes y servicios.
- Proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados doméstico y externo.

Exclusiones: no se financia la adquisición de inmuebles.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Hasta \$800.000.000 por empresa o grupo económico. Hasta el 80% del proyecto (sin incluir IVA).

Tasa: BADLAR Bancos Privados más 6 puntos de spread (para Pymes).

Tiene tope de tasa del 64,5% por los primeros 24 meses

Plazo: máximo 7 años; mínimo 4 años

Período de gracia de capital: hasta 2 años. Se requiere justificación del mismo.

Garantía: fianza; garantía real; aval de SGR, a satisfacción BICE

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas deberán contactarse con Banco BICE.

Más información: <https://www.bice.com.ar/inversion-pyme/>

# Pre y post financiación de exportaciones - BICE

## **A QUIÉNES FINANCIA**

PyMEs y no PyMEs

## **QUÉ FINANCIA**

Exportación de manufacturas agropecuarias, industriales y servicios de origen argentino.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Hasta el 100% del valor FOB.

Modalidad: En dólares

Plazo: Hasta 9 meses

Garantías: A satisfacción del BICE

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas deberán contactarse con Banco BICE.

Más información:

<https://www.bice.com.ar/pre-y-post-financiacion-de-exportaciones/>

# CreAr Inversión PyME - BICE

## A QUIÉNES FINANCIA

MIPyMES industriales y agroindustriales de todo el país, con certificado PyME vigente. Listado completo de actividades.

## QUÉ FINANCIA

Inversión productiva para la compra de bienes de capital y la construcción de instalaciones necesarias para la producción. Se admitirá hasta un 20% del monto del crédito otorgado para financiar capital de trabajo asociado a la inversión.

## CARACTERÍSTICAS

Monto: Hasta \$450.000.000. Hasta el 80% del proyecto (sin incluir IVA).

Tasa Anual: Fija 49%, incluye bonificación del FONDEP

Plazo: 60 u 84 meses con hasta 24 meses de gracia

Garantía: Los créditos pueden contar con garantía del FOGAR.

## SOLICITUD

Las empresas interesadas deberán contactarse con Banco BICE.

La línea estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar cupo.

Más información:

<https://www.bice.com.ar/crearpyme/>

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-un-credito-del-bice-traves-d-e-crear-inversion-pyme>

# CreAr Inversión PyME– BNA

## A QUIÉNES FINANCIA

MIPyMES industriales, agroindustriales y de servicios asociados a la industria, con certificado PyME vigente. [Listado completo de actividades.](#)

## QUÉ FINANCIA

Inversión productiva para la compra de bienes de capital y la construcción de instalaciones necesarias para la producción. Se admitirá hasta un 20% del monto del crédito otorgado para financiar capital de trabajo asociado a la inversión.

## CARACTERÍSTICAS

Monto: Desde \$1.000.000 hasta \$150.000.000

Tasa Anual: Fija 49%, incluye bonificación del FONDEP

Plazo: de 48 a 60 meses, con 6 meses de gracia.

Garantía: Los créditos pueden contar con garantía del FOGAR.

## SOLICITUD

Las empresas interesadas deben dirigirse a la sucursal BNA más cercana a su domicilio.

La línea estará vigente hasta el 30 de Septiembre de 2023 o hasta agotar cupo.

Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-un-credito-del-banco-de-la-nacion-argentina-traves-de-crear-inversion-pyme>

# CreAr Inversión Proyectos Estratégicos – BNA

## **A QUIÉNES FINANCIA**

Medianas y grandes empresas dedicadas a la actividad industrial, agroindustrial y de servicios industriales que cuenten con certificado de elegibilidad de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

## **QUÉ FINANCIA**

Inversión productiva: compra de bienes de capital y construcción de instalaciones necesarias para la producción. Se admitirá hasta un 20% del monto del crédito otorgado para financiar capital de trabajo asociado a la inversión.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Mínimo \$150 millones y máximo \$2.000 millones. Hasta el 80% del proyecto

Plazo: hasta 5 años. Hasta 6 meses de gracia

Tasa de interés:

- Empresas medianas: durante los primeros 24 meses es del 52% TNA fija (con 22,5% de bonificación del FONDEP). Luego tendrá una tasa del 57% TNA, con una bonificación variable máxima de 28 puntos porcentuales.
- Empresas grandes: durante los primeros 24 meses es del 64% TNA fija (con 22,5% de bonificación del FONDEP). Luego tendrá una tasa del 69% TNA, con una bonificación variable máxima de 20 puntos porcentuales.

## **SOLICITUD**

Se debe presentar un proyecto de inversión estratégico a través de TAD (Trámites a Distancia)

La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo evalúa la solicitud. Una vez aprobada la elegibilidad, se continúa el trámite de manera presencial en el Banco Nación

Convocatoria vigente hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar cupo.

Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-un-credito-para-medianas-y-grandes-empresas-traves-de-crear-inversion-proyectos>

# CreAr Créditos Directos FONDEP

## **A QUIÉNES FINANCIA**

Empresas micro o pequeñas de los sectores industria, servicios industriales y agroindustria que acrediten 12 meses de ventas comprobables en la actividad por la cual solicitan el crédito. Deben tener Certificado PyME vigente.

Se destina un cupo del 20% para empresas lideradas o de propiedad de mujeres.

## **QUÉ FINANCIA:**

Proyectos de inversión productiva.

Bienes de capital, construcción e instalaciones, capital de trabajo incremental.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Mínimo \$1.000.000 y Máximo: \$60.000.000. Hasta el 100% del proyecto

Tasa máxima 49%, con revisión a la baja durante toda la vida del crédito.

## **SOLICITUD**

Se debe completar formulario de proyecto y realizar la carga a través de plataforma Trámites a Distancia (TAD)

Convocatoria abierta hasta el 31 de agosto de 2023 o hasta agotar cupo.

Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/solicitar-creditos-para-inversion-productiva>

# CreAr Inversión PyME Federal

## A QUIÉNES FINANCIA

MiPyMEs del sector industrial, agroindustrial y de servicios industriales de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego o Tucumán

## QUÉ FINANCIA

Proyectos destinados a la compra de bienes de capital y obra civil para inversión productiva.

## CARACTERÍSTICAS

Monto: mínimo \$1 millón y máximo \$150 millones.

Tasa de interés: inicial 49% (TNA) y BADLAR el resto del plazo del crédito. Cuenta con bonificación de hasta 30 puntos porcentuales por parte del FONDEP durante los primeros 36 meses. Las provincias podrán realizar una bonificación de tasa extra de 5 puntos porcentuales.

Plazo de devolución: hasta 60 meses, con 6 meses de gracia.

## SOLICITUD

Convocatoria vigente hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar cupo.

En la provincia de Santa Fe, en forma presencial en la sucursal del BNA más cercana al domicilio de la empresa.

Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-un-credito-traves-de-crear-inversion-pyme-federal>

# Crear Inversión Pyme - Leasing

## **A QUIÉNES FINANCIA**

Micro, pequeñas y medianas empresas industriales, agroindustriales o de servicios industriales con Certificado MiPyME vigente que lleven adelante un proyecto de inversión productiva.

## **QUÉ FINANCIA**

Mecanismo de financiación mediante el cual una entidad financiera adquiere un activo de capital por instrucción de un cliente solicitante. El activo de capital queda bajo propiedad de la entidad, la cual lo entrega al solicitante para su uso y goce por un tiempo determinado.

Puede destinarse a adquirir:

Bienes de origen nacional o nacionalizados directamente relacionados a la actividad productiva.

Bienes importados, con un cupo máximo del 30%.

## **CARACTERÍSTICAS**

Plazo de las operaciones: hasta 61 meses según el tipo de bien.

Monto máximo: \$120 millones.

Tasa de interés: inicial es del 49% (TNA) durante los primeros 36 meses, con bonificación de hasta 30 puntos porcentuales del FONDEP y luego BADLAR el resto del período.

## **SOLICITUD**

En forma directa en las entidades financieras adheridas.

Convocatoria vigente hasta el 30 de junio de 2023 o hasta agotar cupo.

Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-un-credito-traves-de-crear-inversion-pyme-federal>

# Línea de Inversión productiva - BNA

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMES de todos los sectores económicos que cumplan con lo establecido en la Com. "Línea de financiamiento para la inversión productiva" del BCRA.

## **QUÉ FINANCIA**

- Proyectos de Inversión para la producción/comercialización de bienes y/o servicios.
- Proyectos de Inversión destinados a incrementar la capacidad productiva de carnes de pollo y/o cerdo.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Se determinará según calificación crediticia. Hasta el 100% de lo solicitado.

Plazo: Desde 48 hasta 60 meses. Hasta 6 meses de gracia

Tasa Fija Máxima Anual: 64,5%.

Amortización: Sistema Alemán

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas deben dirigirse a la sucursal BNA más cercana a su domicilio.

Más información:

<https://www.bna.com.ar/Empresas/Pymes/CreditoInversionProductivaINV>

# Línea de Capital de Trabajo - BNA

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMES de todos los sectores económicos que cumplan con lo establecido en la Com. "Línea de financiamiento para la inversión productiva" del BCRA.

## **QUÉ FINANCIA**

Capital de trabajo

Gastos de evolución

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Se determinará según calificación crediticia. Hasta el 100% de lo solicitado.

Plazo: Hasta 18 meses. Para operaciones avaladas por una SGR el plazo se extiende hasta 36 meses.

Tasa Fija Máxima Anual: 74,5%.

Amortización: Sistema Alemán

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas deben dirigirse a la sucursal BNA más cercana a su domicilio.

Más información:

<https://bna.com.ar/Empresas/Pymes/CreditoInversionProductivaCT>

# Línea para comercios BNA+

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMEs con 12 meses de inscripción ante la AFIP que adhieran su comercio a BNA

## **QUÉ FINANCIA**

Capital de trabajo

Gastos de evolución

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto máximo: Hasta el equivalente a 3 meses de ventas, con un máximo de \$5.000.000.

Plazo: Único de 12 meses.

Amortización: Mensual por sistema francés o alemán, según corresponda.

Garantía: A satisfacción de Banco Nación.

Tasa Anual: Fija. Bonificación especial para clientes que cuenten con:

a) Cuenta Comercios BNA+ o Paquete Empresas (Paquete Campo, Paquete Pyme, Paquete Corporativa).

b) Adhesión de nuevos negocios a medios de pago del Banco, donde el monto mensual de acreditación de cupones de tarjeta de crédito y/o débito no deberá ser inferior a la cuota del préstamo solicitado.

## **SOLICITUD**

Las empresas podrán solicitar el alta de su comercio y conocer más información de la línea en:

<https://www.bna.com.ar/Empresas/Pymes/CreditoParaComerciosBNAmas>

# Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores

## A QUIÉNES FINANCIA

Empresas industriales o de servicios industriales constituidas en el país o habilitadas para actuar dentro del territorio, inscriptas en la AFIP con una situación fiscal regularizada y al menos un año de actividad económica continua, que abastecen a sectores estratégicos de la industria.

Convocatorias abiertas:

Convocatoria general: proyectos de inversión para abastecer a los sectores estratégicos de “Salud”; “Autopartes y motopartes”; “Minería”; “Hidrocarburos”; “Transporte Aeroespacial, Naval y Movilidad Sustentable”; “Tecnología Verde”; “Automatización y Robótica”; “Alimentos a base de plantas”; “Producción Agropecuaria de Precisión”; “Agropartes: partes de maquinaria agrícola”.

Convocatoria específica - Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica (MINCYT).

Convocatoria específica - Proyectos de empresas Proveedores de YPF.

Convocatoria específica - Defensa / Seguridad y Transporte Ferroviario.

Convocatoria asistencia técnica.

## QUÉ FINANCIA

Aportes No Reembolsables (ANR) de hasta 100 millones de pesos para proyectos de inversión, hasta el 75% del total de la inversión

Asistencia técnica por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para aplicar tecnologías de gestión, capacitación de personal, mejora de procesos, entre otras cuestiones relacionadas con el incremento de la eficiencia y productividad.

## SOLICITUD

Las empresas interesadas deben inscribirse en el Registro de Desarrollo de Proveedores y una vez validado el perfil de la empresa cargar su solicitud a través de Trámites a Distancia (TAD).

Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/acceder-al-programa-de-desarrollo-de-proveedores>

# Proyectos productivos con perspectiva de género

## A QUIÉNES FINANCIA

Personas jurídicas categorizadas como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (incluyendo cooperativas que cumplen con la condición MiPyME), registradas en el Registro Único de la Matriz Productiva (RUMP) que acrediten 2 años o más de actividad económica verificable.

## QUÉ FINANCIA:

Proyectos de desarrollo productivo que incorporen o consoliden buenas prácticas en equidad de género, tales como:

Incorporación de mujeres y personas LGBTI+ en rubros masculinizados.

Desarrollo de nuevos productos y/o servicios con enfoque de género.

Desarrollo de protocolos, mecanismos o incentivos en la gestión interna de la empresa para promover la equidad.

Adecuación de instalaciones (lactarios, baños, vestuarios, espacios de cuidados).

Desarrollo de estrategias de comunicación externa y/o comercialización con enfoque de género.

Políticas de conciliación y corresponsabilidad de cuidados.

Capacitación y/o asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género.

## CARACTERÍSTICAS

Aporte No Reembolsable

Monto: hasta \$10 millones. Hasta el 80% del proyecto

## SOLICITUD

Convocatoria abierta hasta el 19 de junio de 2023.

El proyecto se presenta mediante la plataforma Trámites a Distancia (TAD)

Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-financiamiento-para-proyectos-productivos-con-perspectiva-de-genero>

# Reactivación Productiva - CFI

## A QUIÉNES FINANCIA

Personas humanas o jurídicas que desarrollen una actividad económica rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito.

**MICROEMPRESAS:** patrimonio menor a \$ 6.000.000.

**PYMES:** patrimonio igual o superior a \$ 6.000.000.

## QUÉ FINANCIA

Activo fijo y Capital de trabajo

## CARACTERÍSTICAS

Monto de hasta \$1.500.000 para aquellos solicitantes que acrediten una relación patrimonial mínima de 1 a 1.

Monto superior a \$1.500.000 y hasta \$3.000.000 la relación patrimonial debe ser de 1 a 1,5.

Monto superior a \$3.000.000 y hasta \$20.000.000 para aquellos solicitantes que acrediten una relación patrimonial mínima de 2 a 1. El monto destinado a Capital de Trabajo no puede superar el 30% del proyecto.

Plazo. Pymes: hasta 84 meses, con hasta 24 meses de periodo de gracia. Micro: hasta 48 meses, con hasta 12 meses de gracia. Las empresas que acrediten una relación patrimonial de 1,5 a 1 pueden acceder al plazo previsto para Pymes.

Tasa Anual: Variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del BNA, más de 2 ppa. Con tope del 30%

Garantías:

Monto hasta \$1.000.000: a sola firma o con garantías personales.

Monto superior a \$1.000.000 y hasta \$10.000.000: garantías reales, prendarias o hipotecarias.

Monto superior a \$10.000.000: garantía hipotecaria

## SOLICITUD

Las empresas interesadas podrán solicitar asesoramiento en el formulario de consulta disponible en

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/243417/\(subtema\)/234948](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/243417/(subtema)/234948)

# Producción regional exportable - CFI

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MiPyMES exportadoras, productoras y/o proveedoras de bienes e insumos destinados a la exportación, o que formen parte de mercaderías exportables.

## **QUÉ FINANCIA**

Preinversión: Actividades tales como certificaciones de calidad y realización de misiones al exterior, entre otros.

Capital de trabajo: materias primas, insumos, elaboración y acondicionamiento de mercaderías, etc.

Activo fijo: en casos eventuales, siempre que la inversión admita una rápida devolución del crédito.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta U\$D 200.000. Financia el 100% de la inversión sin IVA.

Tasa Anual: Fija 2,5%.

Plazo: Para prefinanciación de exportaciones, hasta 365 días a contar desde el desembolso del crédito.

Para actividades vinculadas a la producción de bienes exportables, hasta un máximo de 18 meses a contar desde el desembolso del crédito.

Garantías: Prefinanciación de exportaciones: garantías a satisfacción del agente financiero.

Actividades vinculadas a la producción de bienes exportables: garantías reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de 6.000 dólares, en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero.

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas podrán solicitar asesoramiento en el formulario de consulta disponible en

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/243418/\(subtema\)/234948](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/243418/(subtema)/234948)

# Línea Leasing FONDEP – BMR

## **A QUIÉNES FINANCIÁ**

MIPyMEs de la ciudad de Rosario.

## **QUÉ FINANCIÁ**

Maquinarias y rodados de capital nacional.

## **CARACTERÍSTICAS**

- Financiación del 100%
- TNA 49%
- Plazos: 24, 36, 49 o 61 meses.
- Deducible de impuesto a las Ganancias.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

Más información: <https://www.bmros.com.ar/leasing-fondep>

# Línea LEASING – BMR

## **A QUIÉNES FINANCIÁ**

Mipymes de la ciudad de Rosario

## **QUÉ FINANCIÁ**

Adquisición de maquinarias y rodados de producción nacional:

- Autos, camiones y camionetas.
- Acoplados, semiremolques y cisternas.
- Máquinas viales.
- Autoelevadores.
- Grúas.
- Máquinas para la construcción.
- Instrumental y equipos de uso profesional.
- Maquinaria para la producción agropecuaria.
- Equipos de computación y accesorios de informática.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto máximo: \$50 millones.

Plazo: 24, 36, 49 o 61 meses.

Sistema amortización: francés o alemán

Tasa variable. En pesos.

Periodicidad de las cuotas: mensuales, trimestrales o semestrales, de pago en forma vencida.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

Más información: <https://www.bmros.com.ar/empresas-leasing>

# Línea MiPymes ciudad de Rosario – BMR- Municipalidad de Rosario

## **A QUIÉNES FINANCIÁ**

MiPyMEs de la ciudad de Rosario conforme a la definición vigente en las normas sobre “Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa.

## **QUÉ FINANCIÁ**

Capital de trabajo

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto máximo otorgado hasta: \$10.000.000.

Plazo máximo: 12 meses.

Sistema de amortización: Alemán.

T.N.A.: 86,50%

## **SOLICITUD**

Los interesados deberán iniciar la gestión de manera digital completando el formulario en el siguiente Link

<https://financiamiento.produccionrosario.gob.ar>

Más información:

<https://www.bmros.com.ar/mipyme-127-aniversario>

# Impacto Ambiental – Capital de Trabajo - BMR

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MiPymes industriales, comerciales y/o de servicio.

## **QUÉ FINANCIA**

Capital de trabajo para mejorar la gestión ambiental de establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto hasta: \$30.000.000.

T.N.A: 79,50%

En hasta 12 meses.

Sistema de amortización: Alemán.

Modalidad de Pago: Se acredita y debita en cuenta.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

Más información:

<https://www.bmros.com.ar/prestamos-impacto-ambiental>

# Impacto Ambiental – Inversión productiva – BMR

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MiPymes de la ciudad de Rosario

## **QUÉ FINANCIA**

Tecnologías de procesos productivos y limpias, con el fin de generar mejoras para reducir el impacto ambiental proveniente del funcionamiento del establecimiento en general.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto hasta: \$30.000.000.

T.N.A: 74,50%.

Plazo: 42 meses con 6 de gracia de capital.

Sistema de amortización: Alemán.

Modalidad de Pago: Se acredita y debita en cuenta.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

Más información:

<https://www.bmros.com.ar/prestamos-impacto-ambiental>



PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN Y  
ASESORAMIENTO RESPECTO A CÓMO ACCEDER A  
ESTAS HERRAMIENTAS DEJANOS TU CONSULTA EN:

<https://www.aderr.org.ar/contacto/>

Este manual fue elaborado por ADERR con información  
actualizada al 09/05/2023

# Referencias

ADERR: Agencia de Desarrollo Región Rosario

BCRA: Banco Central de la República Argentina

BICE: Banco de Inversión y Comercio Exterior

BMR: Banco Municipal de Rosario

BNA: Banco de la Nación Argentina

CFI: Consejo Federal de Inversiones; Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

GSF: Gobierno de Santa Fe

FONDEP: Fondo Nacional de Desarrollo Productivo

MTEyS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MDE: Ministerio de Economía

SDEE: Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, Municipalidad de Rosario

# Fuentes

[www.rosario.gov.ar](http://www.rosario.gov.ar)

[www.produccion.gob.ar](http://www.produccion.gob.ar)

[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

[www.bice.com.ar](http://www.bice.com.ar)

[www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)

[www.trabajo.gob.ar](http://www.trabajo.gob.ar)

[www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)



# ADERR

AGENCIA DE DESARROLLO REGIÓN ROSARIO



Maipú 835 1er. piso Of. 101. Rosario, Santa Fe



[www.aderr.org.ar](http://www.aderr.org.ar)



Aderr Rosario



@aderrosario